Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CD No.45/2020 PROVISIÓN DE TARJETAS Y CINTAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ID 383891.

Cnel. Oviedo, 16 de julio del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **PLAZOS:**

- Fecha y hora límite para consultas: 20/07/2020 hora: 07:20
- Fecha de entrega de Ofertas 23/07/2020 hora: 07:20
- Lugar de entrega de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC

- Fecha de apertura de Ofertas: 23/07/2020 hora: 07:50
- Lugar de apertura de Ofertas: Municipalidad de Coronel Oviedo oficina UOC.

2) **PBC PAG 12**
DEBE DECIR:

15. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:Se requiere todos los items, *AL RESPECTO LA CONVOCANTE PODRA SOLICITAR INFORMES A LOS RESPONSABLES DE LA EMISION SOBRE LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.*
Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

3) **PBC PUNTO 34**
DEBE DECIR:

34. **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**A plazos.
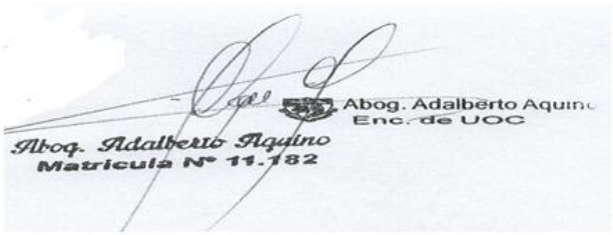
La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).